



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ASEA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Financieros
Oficio No. ASEA/UAF/DGRF/0628/2022
Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2022

L.C. María de la Luz Araiza Castillo

De conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGCH/0530/2022 de fecha 14 de septiembre de 2022, suscrito por la Directora General de Capital Humano con base en lo dispuesto por el artículo 43 y 48 del Reglamento Interior de la ASEA, mediante el cual designa en suplencia por ausencia de la Directora General de Capital Humano, para que ejerza las atribuciones contenidas en el artículo 43 del referido Reglamento.

Presente.

Asunto: Comunicado de suficiencia financiera de recursos.

Hago referencia a su Oficio ASEA/UAF/DGCH/0544/2022 mediante el cual solicita suficiencia de recursos por un monto de \$85,260.00 (Ochenta y cinco mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, a fin de realizar el pago por la contratación del Servicio de Capacitación denominado curso "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", dirigido a personal de la Agencia de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Al respecto, con fundamento en el artículo 41 del Reglamento Interior de la ASEA, numeral 3 de la Reglas de Operación del Fideicomiso de la ASEA y el Acuerdo ACT-ASEA-01-1º-Ext-2022 aprobado en la primera sesión extraordinaria del ejercicio 2022 del Comité Técnico del Fideicomiso de la ASEA, hago de su conocimiento que se registró la suficiencia de recursos financieros solicitada, con número G00-F-029-2022 por un monto de \$85,260.00 (Ochenta y cinco mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Por último, es importante destacar que la aplicación de los recursos será responsabilidad de esa Dirección General a su cargo, por lo que se deberá observar en todo momento el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Act. Alejandro Sibaja Ríos



C.c.p. Mtra. María de la Cruz M. Zardain Borbolla. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la ASEA.

